



EXPEDIENTE: 2025/053510/003-984/00013

ASUNTO: Resolución de Calificación Ambiental de actividad.

ANUNCIO

D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (Almería).-

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2026, se ha resuelto FAVORABLEMENTE la Calificación Ambiental de Actividad para INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA, en finca sita en Ctra. Nal.- 340, num. 71 de Huércal-Overa, promovida por D. Gines Fuentes Sánchez.

Enlace de la Resolución de Calificación Ambiental:

https://drive.google.com/file/d/17pRUnX8CtRpLVhxAW4Sa_3N3_EpBZdTX/view?usp=sharing

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**
(P.D.R. 19/06/2023)